**CONCURSO CAMPAÑA REGIONAL – GROW WITH CAMBRIDGE 2024**

**BASES**

**ORGANIZADOR**:

El presente concurso (en adelante, el “**Concurso**”) es organizado por **Cambridge Assessment Overseas Limited** (en adelante, el “**Organizador**”) a través de su Oficina de Representación en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia de conformidad con el art. 118 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, el 17 de junio de 2008 bajo el número 819, Libro 58, Tomo B de Sociedades Extranjeras.

**CAMPAÑA REGIONAL – GROW WITH CAMBRIDGE**:

El **Concurso** está dirigido a los establecimientos de enseñanza en Latinoamérica acreditados y avalados por el **Organizador**. Estas condiciones aplicarán tanto para el **Concurso** en la República Argentina como así también a cualquier otro concurso que el **Organizador** resuelva realizar en otros países de la región.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR**:

La participación en el **Concurso** es libre y gratuita y sin obligación de compra, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna por parte de los participantes. Podrán participar en el **Concurso** todos aquellos institutos, escuelas y/o establecimientos de enseñanza acreditados y avalados por el **Organizador**, en Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú y Colombia, que preparen y registren alumnos para rendir los exámenes de Cambridge English Qualifications Pre-A1 Starters, A1 Movers, A2 Flyers, A2 Key, A2 Key for Schools, B1 Preliminary, B1 Preliminary for Schools, B2 First, B2 First for Schools, C1 Advanced y/o C2 Proficiency (en adelante, los “**Participantes**”), siempre que:

1. hayan registrado al menos un (1) alumno para rendir los exámenes mencionados ut supra en el año 2024 (para calendario escolar A) o hasta julio año 2025 (para calendario escolar B) y que registraren al menos diez (10) nuevos alumnos para rendir dichos exámenes durante el año 2025 (para calendario escolar A) o hasta julio año 2026 (para calendario escolar B); y,
2. se hubiesen registrado dentro del plazo de vigencia del **Concurso** en <https://pages.cambridgeenglish.org/es-ar/grow-with-cambridge-2>. Se deja constancia que se invalidarán todos los registros de los **Participantes** que contengan datos falsos, erróneos o incompletos en el formulario de registración.

**PLAZO**:

El **Concurso** tendrá vigencia desde el 17 de marzo de 2025 hasta el 1 de mayo de 2026. La fecha de realización del sorteo, el detalle de los premios, la fecha de entrega de los premios y el nombre del ganador del **Concurso** se darán a conocer mediante publicaciones en el siguiente sitio web del **Organizador:** <https://pages.cambridgeenglish.org/es-ar/grow-with-cambridge-2>.

**EL SORTEO**:

El ganador será elegido mediante un sorteo que se realizará ante escribano público en la sede del **Organizador**, donde se seleccionará al ganador, al azar, entre los **Participantes** mediante un bolillero y de acuerdo con las chances obtenidas por cada **Participante**, conforme al siguiente esquema:

Para calendario escolar A

* 1 chance de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado 10 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 2 chances de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado de 11 a 20 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 3 chances de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado de 21 a 30 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 4 chances de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado de 31 a 40 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 5 chances de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado de 41 a 50 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 6 chances de ganar: si durante el año 2025 hubiesen registrado de 51 a 60 alumnos más que los registrados durante el año 2024 para rendir los exámenes arriba mencionados;

En caso de más de 60 registros, se mantendrá la estructura de asignación de chances de ganar sumando 1 nueva chance por cada 10 nuevos registros.

Para calendario escolar B

* 1 chance de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado 10 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 2 chances de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado de 11 a 20 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 3 chances de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado de 21 a 30 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 4 chances de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado de 31 a 40 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 5 chances de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado de 41 a 50 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;
* 6 chances de ganar: si durante el año 2025-2026 hubiesen registrado de 51 a 60 alumnos más que los registrados durante el año 2024-2025 para rendir los exámenes arriba mencionados;

Cada chance representa una bolilla con el nombre del **Participante** que será incluida en el bolillero. Resultará único ganador del sorteo el **Participante** cuya bolilla con su nombre resulte seleccionada al azar.

**PREMIOS**:

**Para el Participante**:

* Una carta de salutación y felicitación dirigida a los directivos de la institución y a los miembros de la comunidad educativa firmada por Florencia Raña, directora regional del **Organizador**.
* Una placa.
* Un certificado.
* Un roll up banner
* Mención de la institución ganadora en el sitio web del concurso <https://pages.cambridgeenglish.org/es-ar/grow-with-cambridge-2>
* La organización de una ceremonia de entrega de certificados en la sede de la institución ganadora.

Entre los Participantes ganadores de cada país (Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú y Colombia) se realizará un segundo sorteo, en donde el ganador recibirá:

* Una invitación para que un docente a elección de los directivos de la institución participe del Cambridge Leadership Summit en 2026 en Cambridge, Inglaterra con los siguientes gastos incluidos: ticket de avión, alojamiento, traslado y comidas por la duración del evento.

**Para los/las docentes y coordinadores/as**:

* Una carta de salutación y felicitación dirigida a los directivos de la institución y a los miembros de la comunidad educativa firmada por Florencia Raña, directora regional del **Organizador**.
* Un certificado.
* Un kit con artículos de Cambridge English: un cuaderno A5, una lapicera, una botella y una mochila.
* Dos cursos de capacitación de desarrollo profesional de enseñanza del idioma inglés en la plataforma Cambridge One para cada uno.
* Un libro de desarrollo profesional de enseñanza del idioma inglés.

**Para los alumnos:**

* Un kit con artículos de Cambridge English: un cuaderno A5, una lapicera y una botella.
* Licencias de Test&Train correspondientes al próximo examen que estén preparando para rendir en el año 2026

**ENTREGA DE LOS PREMIOS**:

La entrega de los premios se efectuará en la sede del **Participante** ganador dentro de los 90 días de realizado el sorteo. En ningún caso podrá requerirse al **Organizador** el canje del premio por su valor en dinero de curso legal.

**POLITICA DE PRIVACIDAD**:

Los **Participantes** autorizan expresamente al **Organizador** a difundir sus nombres e imágenes en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

**MODIFICACION DE LAS BASES**:

El **Organizador** se reserva el derecho a efectuar las modificaciones a estas bases que, a su mejor entender, considere conveniente para el buen desarrollo del **Concurso**, las que serán debidamente publicadas en el sitio web del **Organizador**.

Las presentes bases y condiciones regirán desde el 17 de marzo de 2025 y hasta el 1 de mayo de 2026, y aplicarán tanto para el presente **Concurso** como para todos los demás concursos que sean realizados por el **Organizador** en el futuro, salvo decisión contraria del **Organizador**.

Por el solo hecho de participar de este **Concurso** a través de la correspondiente registración, los **Participantes** aceptan expresamente estas bases y condiciones, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa, o se relacionen con, su participación en el **Concurso**. Las decisiones del **Organizador** sobre todos y cada uno de los aspectos del **Concurso** serán definitivas e inapelables. Las decisiones que se adopten en este sentido serán debidamente comunicadas a través de publicaciones en el sitio web del **Organizador**.